



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
No. 101-GADMPM-2025
Pedro Moncayo, 04 de septiembre de 2025

AB. EFRÉN ARROYO EN CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL N°. 045-DGTH-GADMPM-2023.- Pedro Moncayo, 04 de septiembre de 2025, a las 16H00.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 033 del día 04 de septiembre de 2025, una vez conocido el orden del día y los informes correspondientes se adopta la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 101:

POR ESTE AÑO NO ENTREGAR LA CONDECORACIÓN "AL GRAN COLLAR PEDRO MONCAYO" EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE CONDECORACIONES POR ACCIONES SOBRESALIENTES DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS/AS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, NACIONALES O EXTRANJEROS.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo presente. - **LO CERTIFICO.** -



Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**